

**ACTA N° 027-2022**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA PUNTA**

La Punta, 07 de noviembre del 2022

**Presidida por el Sr. Ramón Ricardo Garay León**  
**Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta**

En La Punta, el 07 de noviembre del 2022, siendo las 10:00 horas, de manera presencial, se reunió el Concejo Municipal para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron, el señor Regidor **Javier Antonio De La Lama Medelius**, la señora Regidora **Tatiana Mercedes Angeldonis Thomas**, la señorita Regidora **Lorena Jesús Roel Madico**, la señora Regidora **Otilia Martha Vargas Gonzales** y el señor Regidor **Carlos Eduardo Suito Bardales**;

Estuvieron presentes en la Sala de Sesiones el Sr. Alcalde.

Estuvo presente el Gerente Municipal, el señor Cesar Crisanto Chunga.

Asiste, el Abogado Oscar Guillermo Arana Silva, en su calidad de Secretario General de la Municipalidad de La Punta.

Con el quórum de reglamento, el Alcalde Sr. Ramón Ricardo Garay León dispuso abrir la sesión.

#### **I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

No hay actas para aprobación.

#### **II. ESTACIÓN DE DESPACHO.**

No hay temas para presentar en la agenda.

#### **III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

**3.1** En este estado, solicito se incorpore a la Estación de Orden del Día la aprobación del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Programa de beneficio Especial para el Pago de Deudas Tributarias y No Tributarias en la jurisdicción del distrito de La Punta.

En tal sentido, el señor Alcalde sometió a mano alzada la incorporación a la estación de Orden del Día del referido tema, aprobándose el mismo con voto UNÁNIME de los señores Regidores presentes.

**EL SEÑOR REGIDOR JAVIER ANTONIO DE LA LAMA MEDELIUS, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS.**

##### **PEDIDO 01**

El señor Regidor Javier Antonio de La Lama Medelius solicitó que el personal que realiza las labores del cobro de parqueo, se les brinde una capacitación, con la finalidad de que se aclare qué cosas debe y no debe hacer. Porque, el fin de semana que paso, vio que las personas que cobran parqueo estaban indicando a los visitantes que cuadren su carro en la zona rígida, considerando que está prohibido que se estacione en esa zona.

##### **PEDIDO 02**

El señor Regidor Javier Antonio de La Lama Medelius solicitó que los surtidores de agua que se encuentran en las áreas verdes, muchos de estos están sin tapa o tiene la tapa en muy mal estado, considerando que se viene la temporada de verano y los bañistas van a usar el agua para enjuagarse y generara un desorden en el distrito. Asimismo, esto puede generar accidentes al momento que caminen por esas áreas.

El señor Alcalde comentó que coordinara con el Gerente de Servicios a la Ciudad para solucionar este tema.

**SEÑORA REGIDORA TATIANA MERCEDES ANGELDONIS THOMAS, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS.**

#### **PEDIDO 03**

La señora Regidora Tatiana Mercedes Angeldonis Thomas comentó que el viernes pasado hubo una reunión del consejo parroquial y considerando que el distrito de La Punta pertenece al Decanato 1, han invitado a los miembros de la parroquia Sagrado Corazón de Jesús y a los vecinos el 20 de noviembre al distrito de ventanilla, a la diócesis del Callao. En tal sentido, están solicitando ver la manera de poder donar pañuelos de 40 x 40 y gorros, ambos de color verde y la posibilidad de un ómnibus para poder trasladar a las personas que quieran asistir.

**LA SEÑORITA REGIDORA LORENA JESÚS ROEL MADICO, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS:**

#### **PEDIDO 04**

La señorita Regidora Lorena Jesús Roel Madico solicitó saber como el tema referente al Plan Verano 2023.

El señor Alcalde comentó que se está trabajando todo lo referente al Plan Verano con el equipo de Seguridad, el equipo de Salud, el equipo de fiscalización, con la Policía Nacional para ir viendo cómo se va a ejecutar el mencionado plan para el próximo año.

**LA SEÑORA REGIDORA OTILIA MARTHA VARGAS GONZALES, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS:**

#### **PEDIDO 05**

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales solicitó que se reconsidere la reducción de serenazgo, porque el fin de semana pasado no se ha visto al personal de senerazgos por el distrito y considerando que estamos entrando a la temporada de verano y el distrito está recibiendo más visitantes. Por tal motivo se necesita que se cuente con más personal, tanto los serenazgos como de los Policías Municipales para poder controlar a toda la gente que ingrese al distrito.

#### **PEDIDO 06**

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales solicitó que se realice una sesión en el presente mes para que la administración informen al Concejo Municipal todo lo referente al presupuesto para el próximo año.

#### **INFORME 01**

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales consultó si están instalando nuevas cámaras de seguridad o la están reparando.

El señor Cesar Crisanto Chunga, Gerente Municipal comentó que hay un informe mediante el cual indican que hay 5 cámaras que están inoperativas. En ese sentido, se están reponiendo las 5 cámaras que estaban en mal estado.

#### **PEDIDO 07**

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales solicitó saber que se está haciendo con los trabajadores que son vulnerables, considerando que ya termino el estado de emergencia por el COVID-19.

El señor Cesar Crisanto Chunga, Gerente Municipal comentó que, a través del médico ocupacional se está viendo todos los casos de las personas vulnerables, para poder saber que acciones se van a tomar o que trabajo pueda realizar.

#### **PEDIDO 08**

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales solicitó saber que se va hacer con las horas dejadas de trabajar por los trabajadores municipales, porque tienen que reponerlas. Qué decisión se ha tomado al respecto, considerando que la ley esta concientizando lo antes mencionado.

El señor Alcalde comentó que este tema ya ha sido hablado con el Gerente Municipal, que son casi 2 años que están debiendo horas, considerando que solo han trabajado 4 horas. Estamos en el proceso para poder ver la recuperación de las horas de trabajo, más aun que se está necesitando hacer mantenimiento del distrito, de jardines, se está coordinando con el área de personal para la regulación de esas horas.

#### **PEDIDO 09**

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales comentó que, en sesiones anteriores se solicitó que se adquiriera un Ecran para la parroquia, en que se quedo.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que, en su momento se ofreció que se podía colocar una pantalla led, pero para la instalación de la pantalla, se necesitaba la estructura y todo el equipo para que pueda funcionar, entonces indicaron que no. Menciono que, colocar el Ecran en la vía pública no se iba apreciar bien.

El señor Alcalde comentó que se va a analizar bien este tema, para ver que resulta mejor para todos.

#### **PEDIDO 10**

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales consultó que se va hacer por el simulacro que se va a realizar el día de hoy.

El señor Alcalde comentó que, culminando la presente sesión se hará la reunión con el equipo de Defensa Civil para definir los últimos temas.

#### **EL SEÑOR REGIDOR CARLOS EDUARDO SUITO BARDALES, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS**

#### **PEDIDO 11**

El señor Regidor Carlos Eduardo Suito Bardales solicitó que se realice una mantenimiento a toda la zona del Canil. Asimismo que se realice la desinfección respectiva, considerando que esta área tiene bastante demanda.

El señor Alcalde comentó que el día de hoy ya se comenzó a realizar el mantenimiento y limpieza a toda la zona del canil.

#### IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

En este estado, el Alcalde solicitó se de lectura a los documentos de la Estación de Despacho, que a continuación se detallan:

##### **1. APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE BENEFICIO ESPECIAL PARA EL PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE LA PUNTA.**

En esta estación, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó sobre la aprobación del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Programa de beneficio Especial para el Pago de Deudas Tributarias y No Tributarias en la jurisdicción del distrito de La Punta.

El Señor Alcalde sometió a votación a mano alzada el presente Acuerdo, aprobándose el mismo por UNANIMIDAD de los señores Regidores presentes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta.

Se aprobó el siguiente Acuerdo del Concejo.

##### **4.1 ACUERDO N° 001-027-2022**

###### **VISTOS:**

El Informe N° 110-2022-MDLP/GR emitido por la Gerencia de Rentas; el Proveído N° 1896-2022-MDLP/GM de la Gerencia Municipal, el Informe N° 116-2022-MDLP/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 222-2022/MDLP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 718-2022-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; y,

###### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante el artículo 74° de la Carta Magna, modificado por la Ley N° 28390, con el que concuerda el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades y la Norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado (TUO) del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, dispone que las ordenanzas son normas de carácter general por medio de las cuales, los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, o exonerar de estas, conforme a Ley;

Que, mediante los numerales 8 y 9 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas, así como crear, modificar, suprimir o exonerar entre otros, los arbitrios, conforme a Ley;

Que, mediante el artículo 36° del TUO del Código Tributario, se puede conceder aplazamiento y/o fraccionamiento para el pago de la deuda tributaria con carácter general al deudor que lo solicite. Agrega el artículo 41° de la misma norma "que excepcionalmente los Gobiernos Locales podrán condonar, con

*carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto a los impuestos que administren. En el caso de contribuciones y tasas dicha condonación también podrá alcanzar al tributo.”;*

Que, mediante el Informe N° 110-2022-MDLP/GR de fecha 28 de octubre de 2022, la Gerencia de Rentas propone establecer un beneficio especial para el pago de deudas tributarias y no tributarias mediante ordenanza. En ese sentido, menciona que “(...) *es necesario tomar acciones en referencia al tratamiento de los tributos municipales, por lo que propone que se otorgue un incentivo excepcional para aquellos vecinos del distrito que cumplan con efectuar el pago los Arbitrios Municipales, así como del Impuesto Predial y, de esta forma, con relación a este último tributo, se pueda cumplir con la meta de recaudación dentro del marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (...)*”;

Que, mediante el Informe N° 116-2022-MDLP/OPP de fecha 03 de noviembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluye que “(...) *la propuesta de Proyecto de Ordenanza es razonablemente coherente en aspectos sociales en beneficio de los contribuyentes y a su vez en aspectos financieros por la captación de mayores recursos para continuar brindando los servicios a la comunidad, en consecuencia se otorga la conformidad respectiva.*”;

Que, mediante el Informe N° 222-2022/MDLP/OAJ de fecha 03 de noviembre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica emite su opinión legal señalando que “*Resulta PROCEDENTE la aprobación del Proyecto de la Ordenanza Municipal, que aprueba el Programa de Beneficio Especial para el Pago de Deudas Tributarias y No Tributarias en la jurisdicción del distrito de La Punta, propuesto por la Gerencia de Rentas en su Informe N° 110-2022-MDLP/GR; Sin perjuicio de ser elevado los actuados al Concejo Municipal para el trámite correspondiente*”;

Que, mediante el Memorando N° 718-2022-MDLP/GM de fecha 04 de noviembre de 2022, la Gerencia Municipal remite el Informe N° 222-2022-MDLP/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Secretaría General, solicitando se eleve los actuados al Concejo Municipal;

Que, en tal sentido, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; por UNANIMIDAD;

**ACUERDA:**

**Artículo Primero. – APRUÉBESE** el Proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba el Programa de Beneficio Especial para el Pago de Deudas Tributarias y No Tributarias en la jurisdicción del distrito de La Punta; de conformidad con el Informe N° 110-2022-MDLP/GR emitido por la Gerencia de Rentas de fecha 28 de octubre de 2022, el Informe N° 116-2022-MDLP/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 03 de noviembre de 2022 y el Informe N° 222-2022/MDLP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 03 de noviembre de 2022; y los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

**Artículo Segundo. -ENCÁRGUESE** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Rentas, así como dependencias competentes el estricto cumplimiento del presente Acuerdo, con sujeción a la normatividad vigente de la materia.

**Artículo Tercero. -DISPENSAR** el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

**Artículo Cuarto. -ENCÁRGUESE**, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación del presente Acuerdo de Concejo a las diferentes dependencias competentes; así como al



funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munilapunta.gob.pe](http://www.munilapunta.gob.pe)).

Siendo las 10:45 a.m. y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Alcalde levantó la Sesión.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
.....  
**RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN**  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
.....  
**JAVIER ANTONIO DE LA LAMA MEDELIUS**  
PRIMER REGIDOR

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
.....  
**TATIANA MERCEDES ANGELDONIS THOMAS**  
Regidora

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
.....  
**LORENA JESUS ROEL MADICO**  
Regidora

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
.....  
**ÓTILIA MARTHA VARGAS GONZALES**  
Regidora

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
.....  
**CARLOS EDUARDO SUITO BARDALES**  
REGIDOR

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
.....  
**OSCAR GUILLERMO ARANA SILVA**  
SECRETARIO GENERAL